República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

43

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400306620200043

AUTO 21 SEPTIEMBRE DE 2020
SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$1.900.000,00
Expensas de notificación 24	$7.000,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$1.907.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2020-00043**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 21 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 14 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr